

Los frutos de la Confirmación obligan

Autor: Cristina Cendoya de Danel

Frutos

Como cualquier otro sacramento, la Confirmación debe de dar en los que lo reciben frutos interiores y exteriores. En este caso, los frutos ayudan a la Iglesia en su misión de extender el Reino de Dios.

La Iglesia es una Iglesia misionera, porque Cristo así la fundó, dándole el mandato a los apóstoles de "Ir y predicad......". A partir del día de Pentecostés, con la venida del Espíritu Santo, los apóstoles se lanzaron a predicar sin miedo, movidos por la fuerza del Espíritu Santo.

Nosotros, por medio del Bautismo, entramos a formar parte de la Iglesia, del Cuerpo Místico de Cristo. Con la Confirmación somos llamados a vivir como miembros responsables de este Cuerpo.

Como fruto de este sacramento, al recibir el Espíritu Santo podemos construir el Reino de Dios en la tierra, a través de nuestras buenas obras, de nuestras familias, haciéndolas un semillero de fe, ayudando a nuestra parroquia, venciendo las tentaciones del demonio y la inclinación al mal.

El Espíritu Santo nos mueve a seguir las huellas de Cristo, tomándolo como ejemplo en todo momento, ya sea pública o privadamente. Nos ayuda a ser perseverantes, luchadores, generosos, valientes, amorosos, llenos de virtudes y en caso de ser necesario, hasta mártires.

Otro fruto del sacramento es que sostiene e ilumina nuestra fe. Cuando lo recibimos estamos afirmando que creemos en Cristo y su Iglesia, en sus enseñanzas y exigencias y que, por ser la Verdad, lo queremos seguir libre y voluntariamente.

También sostiene y fortalece nuestra esperanza. Por medio de esta virtud creemos en las enseñanzas de Cristo, sus promesas y esperamos alcanzar la vida eterna haciendo méritos aquí en la tierra.

Así mismo, sostiene y incrementa nuestra caridad. El día de la Confirmación recibimos el "don del amor eterno" de Cristo, como un regalo de Dios. Este amor nos protege y defiende de los amores falsos, como son el materialismo, el placer, las malas diversiones, los excesos en bebida y comida.

Obligaciones

El día de la Confirmación, el confirmado se convierte en apóstol de la Palabra de Dios. Desde ese momento recibe el derecho y el deber de ser misionero. Lo cual no significa tenerse que ir lejos, a otros lados, sino que desde nuestra propia casa debemos ser misioneros, llevando la Palabra de Dios a los demás. Tenemos la obligación de ser misioneros en el lugar que Dios nos ha puesto.

La Iglesia de hoy necesita de todos sus miembros para dar a conocer a Cristo, por medio de la palabra y con el ejemplo, imitando a Cristo.

Los confirmados debemos de compartir los dones recibidos y al compartirlos estamos cumpliendo con el compromiso adquirido en la Confirmación de hacer 'apostolado", sirviendo a los demás en nombre de Dios y transmitiendo la Palabra de Cristo. Se puede hacer en todas las circunstancias de vida: en la vida familiar, en el trabajo, con los amigos Es algo que todo confirmado tiene la obligación de hacer.

Ser "confirmado" significa darse por amor a los demás, sin fijarse en su sexo, cultura, conocimientos y creencias. Se necesita una actitud de disponibilidad para dar a conocer al Espíritu Santo en todos lados. En la Iglesia, el apostolado de los laicos es indispensable. Cristo vino a servir, no a ser servido.

También la Confirmación nos compromete a la santidad. Tenemos la obligación de ser santos, el mismo Cristo nos invita: "Sed pues perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto". (Mt. 5, 48). La santidad es una conquista



El lugar de encuentro de los Católicos en la red www.es.catholic.net

humana, ya que Dios nos da el empujón, pero depende de nuestro esfuerzo y nuestro trabajo el alcanzarla.

El Espíritu Santo es el empujón que Dios nos manda, por lo tanto, sí lo tenemos a Él, no hay pretextos para no ser santos y no ponernos al servicio de los demás.

La lucha es difícil, pero contamos con toda la ayuda necesaria.